

Amparo Laboral EXP. N.°

Ha Resultado.

En la resolución correspondiente declarar IMPROCEDENTE la demanda de amparo por:

| RESULTADOS DE LA EVALUACION | CRITERIOS EVALUADOS |
|--|---|
| >> No se cumple que'Si despido es nulo por contravenir lo dispuesto por el artículo 11 numerales 1 y 2 literales a) y d) de la Convención sobre la eliminación de las formas de discriminación contra la mujer de Naciones Unidas' >> No se cumple que'Si fue despedida porque estaba embarazada y el despido se produce mientras esta gestando y el empleador fue notificado del embarazo' >> No se cumple que'Si fue despedida porque estaba embarazada y el despido se produce dentro de los 90 dias posteriores al parto y el empleador fue notificado del embarazo' | >> 'Originado por discriminación por embarazo' >> 'Empleador fue notificado del embarazo' |

Ver más

http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2005/00206-2005-AA.html

http://www.tc.gob.pe/precedentes/03052-2009-AA.html

http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2003/00976-2001-AA.html